

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

ACTA N° 001-2017-CCI-MDPN

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, siendo las 10:00 horas del día 10 de Febrero del 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°239-2016-MDPN/A, de fecha 11 de Abril de 2016.

MIEMBROS TITULARES:

- GERENTE MUNICIPAL : VICTOR EUGENIO GALA MENDOZA
- (e) OFICINA DE PRESUPUESTO : JACKELINE JUDITH SARAVIA YATACO
- (e) OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION : GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS
- (e) DEL AREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL : ANGEL RODOLFO MERINO CARHUAPOMA
- (e) OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL : JHONNY OSWALDO QUISPE MARTINEZ

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Cumplimiento Actividad 1: Remitir a la Contraloría General de la República en Anexo 5, el Directorio de integrantes del Comité del Control Interno de la Directiva N° 13-2016-CG/GPROD
3. Asignar Roles en el Aplicativo "Seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno: Rol de Líder, Rol de Encargado del Proceso "Contrataciones", Rol de Encargado del Proceso "Inversión Pública".
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades del Plan de Trabajo para implementar el Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión y contratación pública 2017 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Pueblo Nuevo 12 MAYO 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
CERTIFICO:
Que la presente fotocopia que firmo y sello es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista, doy fe.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo 2017, designado mediante Resolución de Alcaldía N° RESOLUCION DE ALCALDIA N°239-2016-MDPN/A, de fecha 11 de Abril de 2016, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Se informa que se ha remitido mediante Oficio N°002-2016-MDPN/CCI de fecha 25 de Noviembre 2016 los documentos de las Actividades 3, 4 y 5 en cumplimiento de la Meta N° 28-2016.

Asimismo se informa que se ha realizado la reunión de coordinación con los funcionarios responsables de las implementaciones indicadas en el Plan de Trabajo precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

2 Cumplimiento Actividad 1

Se cumplirá con la remisión a la Contraloría General de la República el Anexo 5 - Directorio de integrantes del Comité del Control Interno de acuerdo a la Directiva N° 13-2016-CG/GPROD.

Maria J. Córdova Carrillo
FEDATARIA

000953

- 3 Asignar Roles en el Aplicativo "Seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno: Rol de Líder, Rol de Encargado del Proceso "Contrataciones", Rol de Encargado del Proceso "Inversión Pública".
- 4 Una vez remitido el Anexo 5 a la Contraloría General de la República, se obtendrá el usuario y la contraseña procediéndose a la asignación de los Roles según como indica el Instructivo para el cumplimiento de la meta.

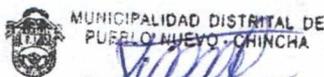
ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno 2017 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.
2. Se acordó por unanimidad la remisión del Anexo 5, teniendo como plazo máximo hasta el último día hábil del mes de marzo del presente año.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por culminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Miembros Titulares del Comité de Control Interno:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
CERTIFICO:
 Que la presente fotocopia que firmo y sello, es fiel reproducción de su original que he tenido a la vista, doy fe.
 Pueblo Nuev. **12 MAYO 2017**



Victor E. Gaia Mendoza

VICTOR EUGENIO GALA MENDOZA
 PRESIDENTE

María J. Córdova Carrillo
FEDATARIA



[Signature]

HONNY OSWALDO QUISPE MARTINEZ
 SECRETARIO



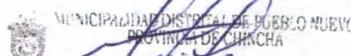
[Signature]

JACKELINE JUDITH SARAVIA YATACO
 MIEMBRO



[Signature]

GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS
 MIEMBRO



[Signature]

ING. ANGEL MERINO CARHUAPOMA
ANGEL RODOLFO MERINO CARHUAPOMA
 MIEMBRO

000962